

BASES DE POSTULACIÓN

“THE INSURANCE EVOLUTION: TU INNOVACIÓN PARA LOS SEGUROS DEL FUTURO”

1. Antecedentes

HDI Seguros S.A. es una empresa del grupo alemán Talanx AG, la tercera aseguradora más grande de Alemania, con presencia en más de 150 países y con sucursales en Europa y Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, México, Colombia, Perú y Uruguay). Posee altos estándares de calidad europeos y se sostiene en sólidos principios, que le han significado consolidarse como una empresa moderna, con alto desarrollo tecnológico y líneas de negocio establecidas para las personas y las pymes.

Ante eso, y para seguir posicionándose como una empresa moderna, innovadora y tecnológica HDI ha querido dar un paso más este 2019 realizando su primer programa de innovación abierta con Fundación Chile y encontrar nuevos colaboradores en el ecosistema de emprendimiento e innovación.

Por otra parte, Fundación Chile, líder en innovación y emprendimiento dinámico en Chile, busca extender y entablar puentes que permitan acelerar el surgimiento de la innovación. Para aquello, Fundación Chile a través de ChileGlobal Ventures, creó “The Insurance Evolution: Tu innovación para los seguros del futuro” poniendo a disposición de HDI Seguros conocimiento, redes y expertise para construir, buscar e implementar programas de innovación abierta a la medida de desafíos empresariales contingentes de la industria aseguradora.

Bajo esa premisa, HDI Seguros junto a Fundación Chile a través de su modalidad de servicios de innovación abierta “The Insurance Evolution”, están en busca de start-ups y partners para introducir innovación que logre transformar la industria de los seguros entregando un servicio empático, fácil y confiable, utilizando tecnologías como: inteligencia artificial, big data, economía colaborativa, wearables, robótica, automatización de procesos, machine learning, drones, blockchain, entre otros.

2. Objetivo

2.1 Fundación Chile y HDI Seguros tienen como propósito convocar a emprendimientos tecnológicos y partners desde etapas tempranas nacionales o internacionales (en adelante "Startups"), que puedan en el corto plazo desarrollar, adaptar o aplicar soluciones innovadoras de alto impacto vinculadas a los desafíos propuestos por HDI Seguros para el 2019, pudiendo llegar a convertirse en proveedores estratégicos de la empresa y así introducir innovación que logre transformar la industria de los seguros entregando un servicio empático, fácil y confiable, utilizando las tecnologías señaladas en el párrafo anterior.

2.2 Se espera convocar a toda Startup que cumpla con los requisitos descritos en el punto 4 de estas Bases y que al menos cuente con un prototipo validado previamente.

2.3 La postulación tiene por objeto seleccionar a un grupo de Startup que - a exclusivo juicio de HDI Seguros y Fundación Chile- sean las más aptas para trabajar en un modelo de colaboración con HDI Seguros. Para esto se han planteado los siguientes desafíos que representan los focos de trabajo a desarrollar:

- I. **Experiencia Memorable:** HDI Seguros busca transformar la experiencia de sus clientes e intermediarios con tecnología disruptiva que genere el efecto WOW, creando en los usuarios momentos sorprendidos y experiencias satisfactorias y memorables.

HDI Seguros busca tecnologías que logren, de manera eficiente, incorporar el efecto WOW en la simplificación de procesos y el manejo de información en las etapas de cotización, compra, pagos, siniestros, asistencia y comisiones, para mejorar la experiencia de sus clientes e intermediarios en los siguientes ámbitos:

Fidelización: Innovaciones que permitan exceder las expectativas de clientes e intermediarios.

Front Office: Mejorar y facilitar mediante la tecnología todos los puntos de interacción entre la compañía y sus stakeholders.

Seguros en un click: Agilizar y automatizar el proceso de adquisición de pólizas y contratación de seguros.

Oferta personalizada: Soluciones que puedan profundizar en el conocimiento de los consumidores para diseñar, crear y entregar

productos a la medida y que respondan a las necesidades de cada cliente.

Last Mille: Aumentar la satisfacción del cliente al momento de la contratación de su seguro y cuando hace uso del mismo.

Pensando fuera de la caja: soluciones desarrolladas para otras industrias que puedan resolver los desafíos planteados en la industria de las aseguradoras.

- II. Los seguros del futuro: HDI Seguros busca soluciones innovadoras que permitan alcanzar más y mejores coberturas para las personas que optan por resguardarse con seguros.

Para ello, estamos en la mira de tecnologías y partners que logren:

Abrir nuevos horizontes: Soluciones que cambien el modo en que entendemos los seguros y que logren acercar la tecnología a los usuarios, adelantándose a sus necesidades y ofreciendo oportunidades nunca antes vistas en la industria.

Plataformas 360°: Innovaciones que comprendan los estilos de vida de los usuarios y puedan llegar a ellos a través de las diversas plataformas existentes en la sociedad del s.XXI.

Data Analytics: Proyectos que entiendan la necesidad de levantar información relevante para poder ofrecer servicios adecuados a los requerimientos de los usuarios.

Seguros efectivos: Queremos llegar a nuestros usuarios mediante soluciones que puedan estimar la mayor conveniencia de los servicios ofrecidos, adecuados a sus realidades, mitigando el riesgo de manera responsable y asertiva.

Servicios globales: Abrir oportunidades a industrias desatendidas y que necesitan respaldo, tales como seguros para personas naturales, empresas agrícolas y seguros de garantía, a fin de llegar a actuales y potenciales usuarios que necesiten cuidar sus bienes y patrimonio.

- III. Interoperabilidad: HDI Seguros busca una conexión universal que le permita a la empresa integrarse de manera ágil y segura con los sistemas de sus intermediarios y otros actores de su ecosistema.

HDI Seguros está en la búsqueda de un desarrollo disruptivo capaz de lograr una integración en tiempo récord, autónoma, segura y efectiva que permita:

- Intercambio de datos e información entre los sistemas y bases de datos de HDI Seguros y los de sus intermediarios.
- Reducir al mínimo el costo de integración para habilitar nuevos negocios y canales de ventas.
- Agilizar el flujo de información para simplificar los procesos y el trabajo del intermediario.

3. Calendario de la postulación

Las fechas de las instancias de la presente convocatoria son:

Etapa	Fecha
Inicio de periodo de postulación	7 de noviembre de 2019
Cierre de Postulaciones	15 de diciembre de 2019 (23:59 hrs)
Comunicación de pre-seleccionados	23 de diciembre de 2019
Reuniones presenciales	26 de diciembre de 2019 al 8 de enero de 2020
Comunicación de seleccionados	10 de enero de 2020
Pitch Day	14 de enero de 2020
Anuncio ganadores	15 de enero de 2020

4. Requisitos de la postulación

Para postular, la Startup debe cumplir, al menos, los siguientes requisitos para ser elegible en el proceso de selección:

- Debe ser un emprendimiento tecnológico (Startup) que al menos cuente con un prototipo de su solución (MVP) y que éste cuente con alguna forma de validación.
- Podrán postular empresas extranjeras, pero deben demostrar y asegurar tener la capacidad para implementar su solución de forma local en HDI Seguros.
- Su solución debe ser una innovación atinente a los desafíos publicados, ya sea atendiendo actualmente o requiriendo de ajustes menores para conseguirlo. Es decir, que no necesite más de un mes en adaptar su solución para que pueda atender el desafío.
- Para asegurar la correcta implementación de la solución en las instalaciones de HDI Seguros, el equipo deberá demostrar

disponibilidad y dedicación necesaria en su proyecto, por lo que al menos una persona del equipo deberá tener **dedicación full-time**.

- v. Los equipos de proyectos postulantes deberán estar conformados por personas motivadas, entusiastas y ágiles para asegurar resultados en el corto plazo.
- vi. Los proveedores de HDI Seguros, así como también sus actuales colaboradores o parientes hasta segundo grado de éstos, podrán participar del llamado, mientras tal circunstancia sea declarada en el formulario de postulación.

5. Proceso de selección

La selección de las empresas será realizada en seis etapas (especificadas en el punto 7 de este documento), por un equipo conformado por colaboradores de Fundación Chile y HDI Seguros.

Fundación Chile y/o HDI Seguros se reservan el derecho de desechar a cualquier Empresa postulante, sin expresión de causa, y a declarar desierto este llamado, también sin expresión de causa y, en ambos casos, sin derecho a indemnización ni reclamo de ninguna naturaleza por parte de las Empresas postulantes. A mayor abundamiento, en caso de rechazarlas, todas o algunas, Fundación Chile y/o HDI Seguros quedan liberados de toda responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiere sufrir por ese motivo cualquiera de las Empresas postulantes, como asimismo liberados de reembolsar gastos, comisiones y cualquier costo que las Empresas postulantes hubieren incurrido con ocasión del llamado. Las Empresas postulantes, por el sólo hecho de aceptar las presentes bases, renuncian irrevocablemente y desde ya a cualquier reclamo o acción a este respecto.

6. Criterios de selección

El equipo evaluador analizará las postulaciones conforme a cuatro principales criterios de evaluación. Estos criterios y porcentajes se declaran a continuación:

- i. **Tracción (15%):** Avance o madurez de la solución propuesta; pruebas piloto anteriores; evidencia de éxitos anteriores.
- ii. **Agilidad (25%):** Claridad en la propuesta de piloto; simplicidad en la adopción por parte de HDI Seguros.

- iii. **Equipo (30%):** Dedicación del equipo para implementar la solución; experiencia de los principales socios; evidencia de éxitos anteriores de la solución entregada.
- iv. **Solución (30%):** Impacto sobre los KPIs operacionales de HDI Seguros; sostenibilidad de la oferta de valor en el tiempo; atingencia a los desafíos planteados; claridad de plan de trabajo; grado de novedad; oferta de valor estratégica entregada y resguardos a la imitación;.

7. Etapas de selección

El proceso de selección se compondrá de una serie de seis etapas detalladas a continuación. Los resultados de cada etapa serán comunicados al correo electrónico del postulante ingresado en su formulario de postulación, y será responsabilidad de él revisar la información y comunicarla al resto de los integrantes de su equipo.

Las etapas de selección de Startups son:

Primera etapa: Recepción de postulaciones.

Para postular a este proceso las Startups deberán completar el formulario de postulación en la página web www.hdinnovacion.com. Esta plataforma estará habilitada desde el lunes 21 de octubre de 2019, hasta las 23:59 hrs. del domingo 24 de noviembre de 2019.

Las Startups que entreguen dicho formulario fuera del plazo establecido serán excluidas del proceso automáticamente, no considerándolas para su revisión o etapas posteriores.

Segunda etapa: Pre-selección

La pre-selección se llevará a cabo por un equipo evaluador de HDI Seguros y Fundación Chile el cual, después de haber concluido la etapa de postulación, deberá revisar todos los formularios completados dentro del plazo destinado para esto y seleccionar a las startups que accederán a la etapa "Entrevistas". Esta selección será acorde a los criterios de selección mencionados en el punto 6 de este documento.

El resultado de esta selección se comunicará el 3 de diciembre de 2019, tal como se expone en el punto 3 de este documento. Las razones de esta resolución son exclusivas y reservadas del equipo evaluador, y no es

obligación de éste comunicarla a los postulantes, así como tampoco de comunicar ningún tipo de retroalimentación a la Startup postulante.

Tercera etapa: Reuniones presenciales.

Desde el 4 al 13 de diciembre de 2019 los candidatos seleccionados en la etapa de pre-selección se reunirán con un equipo evaluador conformado por miembros de HDI Seguros y Fundación Chile durante no más de 60 minutos. En esta reunión la Startup expondrá su solución y su alineación al desafío empresarial de HDI Seguros, mostrando además su validación en el mercado, la experiencia de su equipo y otros aspectos solicitados al momento de comunicar a los seleccionados. Además, la Empresa deberá responder las preguntas formuladas por el equipo evaluador posterior a realizar su presentación.

Estas reuniones son de carácter obligatorio y los seleccionados deben poder asistir por sus propios medios a las oficinas de Fundación Chile, ubicadas en Av. Parque Antonio Rabat Sur 6165, comuna de Vitacura, Santiago, durante los días asignados para ello.

Luego de reunirse con todas las empresas pre-seleccionadas, el equipo evaluador seleccionará un número indefinido de empresas que accederán a la etapa de "Verificación". La comunicación de estos resultados serán transmitidos vía e-mail de forma personal a los correos electrónicos de los representantes asignados en el formulario de postulación de cada Empresa, y es responsabilidad de ellos comunicarlos al resto de los integrantes de su equipo. Las razones de esta selección son exclusivas y reservadas del equipo evaluador y no es obligación de éste comunicarla a los postulantes.

Cuarta etapa: Verificación.

Desde el 4 al 13 de diciembre, la Empresa que haya sido seleccionada después de la etapa "Entrevistas" deberá poner a disposición del equipo evaluador antecedentes relevantes para corroborar la veracidad de su propuesta y empresa. Para esto se le solicitará a la Empresa lo siguiente:

- i) Acceso a la solución que ofrece la Empresa al desafío planteado por HDI Seguros.
- ii) Contacto para corroborar y validar referencias de terceros sobre la Empresa.
- iii) Solicitud de antecedentes adicionales de la Empresa tales como: resumen de la trayectoria de los socios de la Empresa, referencias

de terceros respecto de la Empresa (clientes, mentores, inversionistas, etc.), datos generales de la compañía (R.U.T. de la empresa, razón social, inicio de actividades indicada por el SII, fecha de la primera factura y poder del representante legal, estatutos), composición societaria, número de clientes, número de usuarios, informe financiero (DICOM), entre otros. Estos antecedentes deberán ser entregados mediante la plataforma Charly.io..

En caso de que la Startup no entregue los antecedentes antes mencionados a más tardar el 13 de diciembre de 2019, ésta será excluida del proceso automáticamente, sin opción para participar en etapas posteriores.

Quinta Etapa: Presentación a HDI Seguros.

Las Empresas finalistas serán citadas a presentar su solución al desafío ante un jurado compuesto por distintas unidades de trabajo de HDI Seguros y, si Fundación Chile lo estima necesario, por expertos de la Fundación y/o integrantes de sus iniciativas propias (tales como ChileGlobal Angels y/o Red de Mentores). Esta presentación será un evento privado entre los representantes de la Empresa postulante y el jurado, entendiéndose así que otras Empresas participantes no podrán asistir como espectadores de las presentaciones de sus competidores.

Las presentaciones se ejecutarán a lo largo de una jornada laboral el 19 de diciembre de 2019. Los detalles de la hora y dirección de éstas se darán a conocer al momento en que se comuniquen los resultados de la etapa "Entrevistas" de forma personal al correo electrónico del representante de la Empresa postulante asignado en su formulario.

Las Empresas postulantes deberán enviar al equipo de Fundación Chile el archivo de sus presentaciones de forma digital 24 horas antes de realizar su presentación. Por su parte, Fundación Chile se reserva el derecho de excluir a las Empresas participantes 24 horas antes de la presentación que realizarán ante el jurado por no enviar su presentación en el plazo indicado.

La presentación ante el jurado se llevará a cabo de la siguiente forma:

- i) Presentación: El finalista deberá presentar su solución ante el jurado en no más de 10 minutos acorde al formato y contenidos explicados en los talleres de preparación de esta etapa.

- ii) Ronda de preguntas: En el tiempo restante, el jurado realizará preguntas a los representantes de la Startup postulante. La Startup solamente se dedicará a responder dichas preguntas, evitando así formular comentarios que no están relacionados con las dudas del jurado.
- iii) Deliberación: Una vez realizadas todas las presentaciones el jurado elegirá a las Startup que participarán en el desarrollo de un plan piloto con HDI Seguros y merecedoras de los premios detallados en el punto 8. Si el jurado lo estima conveniente, se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales en no más de 2 días desde la fecha de presentación. Si existen irregularidades en dichos antecedentes, Fundación Chile y/o HDI Seguros podrán excluir a la Startup del proceso, descartando su opción para etapas posteriores.

Los resultados de las presentaciones se comunicarán directamente al representante de la empresa finalista por medio del teléfono declarado en el formulario de postulación. Esta comunicación no se hará por escrito, y Fundación Chile o HDI Seguros no se encuentran en la obligación de hacer público quienes fueron finalmente los ganadores de esta etapa.

Sexta Etapa: Próximos pasos.

Después de la etapa “Presentación a HDI Seguros” y de haber sido seleccionada como ganadora para trabajar en el desarrollo de un plan piloto en conjunto con HDI Seguros, la Empresa deberá comprometerse a participar de los siguientes procesos para elaborar un acuerdo comercial con esta última y generar un plan de implementación piloto en sus instalaciones. Esta etapa contempla las siguientes características y fases a considerar:

- i) HDI Seguros asignará un jefe de proyecto para coordinar las distintas actividades con el objetivo de realizar lo anteriormente mencionado con la Empresa ganadora del proceso.
- ii) Durante 3 semanas, aproximadamente, se evaluará la propuesta de la Empresa seleccionada tanto técnica como financieramente por parte de profesionales de HDI Seguros y/u otros si es que se requiere. Además, durante este periodo se negociarán los acuerdos comerciales del contrato y se fijarán una serie de comités de evaluación con las distintas partes de dicho acuerdo. Fundación Chile no participará de la negociación del referido contrato y, en el evento de no llegar a acuerdo la empresa

postulante y HDI Seguros, Fundación Chile no tendrá responsabilidad alguna, renunciando la Empresa desde ya y de manera irrevocable, por la mera aceptación de estas bases, a ejercer cualquier acción al respecto.

- iii) Luego, durante un periodo de 3 meses aproximadamente, se realizará la implementación del plan piloto de la propuesta de la empresa. Durante el transcurso de este plan piloto, se realizarán 6 controles de avance (un control cada dos semanas aproximadamente). Después de este plazo se realizarán las evaluaciones correspondientes por HDI Seguros para realizar un plan de escalamiento si es que se considera el piloto exitoso.

8. Premios

8.1 De las empresas finalistas del proceso, HDI Seguros seleccionará libremente la o las empresas que a su juicio exclusivo cumplan con sus objetivos de negocio y, en particular, del desafío planteado, reservándose el derecho de no seleccionar a ninguna, sin ulterior responsabilidad para ella y Fundación Chile.

8.2 Al haber seleccionado los proyectos ganadores, HDI Seguros se compromete con la Empresa postulante a lo siguiente:

- i) Habilitar infraestructura y recursos para realizar un plan piloto con la empresa seleccionada, evaluando de esta forma la efectividad de la solución en HDI Seguros. Los términos y condiciones contractuales para la ejecución de dicho piloto deberán ser definidos por las partes, tal como se menciona en el punto 7 de este documento en la séptima etapa "Próximos pasos".
- ii) En la medida que HDI Seguros evalúe positivamente dicho plan piloto, podrá contratar y/o comprar el producto/servicio, según el acuerdo determinado por ambas partes previamente, tal como se menciona en el punto 7 de este documento en la séptima etapa "Próximos paso"

8.3 Los premios otorgados por el HDI Seguros son los siguientes (iguales para los tres desafíos):

- Primer lugar: 15.000 USD para la implementación de un programa piloto junto a HDI Seguros.

Además, cada una de las personas naturales galardonadas recibirán un diploma. Los premios se entregarán a la persona o grupo de personas naturales o jurídicas que presenten la candidatura, figuren en el formulario de registro y hayan sido elegidas como ganadoras por el Jurado. Los premiados podrán renunciar a los premios obtenidos. La no asistencia personal, o por medio de representante debidamente acreditado a la entrega del Premio, equivaldrá a la renuncia al mismo. Los Premios de HDI Seguros a la Innovación en Chile tienen como finalidad promover la innovación a lo largo de todo el país. Por tanto, los fondos entregados deberán ser utilizados para financiar etapas de desarrollo posteriores del proyecto premiado. Por lo anterior, HDI Seguros constatará el correcto uso de los fondos entregados para el desarrollo de los proyectos, y se reserva el derecho de exigir a los adjudicatarios de los premios información suficiente que dé cuenta del uso total de los recursos entregados.

En el caso de incumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, esto será considerado como motivo suficiente para excluir a la persona natural o jurídica adjudicataria del premio de futuros concursos organizados por HDI Seguros y/o Fundación Chile, así como por cualquiera de sus filiales. También podrá excluirse de cualquier otra forma de colaboración comercial.

8.4 Por parte de Fundación Chile, las Startups finalistas tendrán la posibilidad de postular a las líneas de financiamiento de su plataforma ChileGlobal Ventures para acelerar el desarrollo de dichas Startups:

- Aceleradora: Fondo SSAF-I (hasta USD 100.000)
- Red de Inversionistas Ángeles
- Fondo de Inversión Privado (CLIN)

El sólo hecho de ser ganadores o finalistas de la convocatoria no es conducente al acceso al financiamiento mencionado anteriormente, por cuanto éste corresponde a un proceso independiente a la presente convocatoria, con requerimientos y bases propias. ChileGlobal Ventures es quien decide, sin expresión de causa, qué Startups avanzan en este proceso.

9. Compromisos de la Startup Postulante

9.1 La Startup postulante deberá comprometerse a realizar lo siguiente:

- i) Asistir a todas las actividades descritas en este documento y a las actividades que HDI Seguros solicite para la implementación del proyecto piloto, en caso de resultar ganador.
- ii) Liderar el diseño, desarrollo, implementación y escalamiento del proyecto en caso de ser seleccionada, haciendo participar a HDI Seguros en todas las instancias que estas involucren.
- iii) Aceptar todas las condiciones del presente documento, sabiendo que si no cumple estos criterios puede ser descalificada, sin ulterior responsabilidad para HDI Seguros y Fundación Chile.

9.2 La empresa declara y garantiza que los contenidos que envíe son de su creación original y que no infringe los derechos de ninguna índole que pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad.

9.3 La Startup postulante conoce y acepta que envía los antecedentes de su proyecto bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Consecuentemente, en caso de disputa de cualquier clase (incluidas disputas sobre la autoría y/o titularidad de los derechos sobre las obras) o por cualquier motivo entre las Empresas postulantes o entre alguna de éstas y un tercero, HDI Seguros y Fundación Chile estarán exentos de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier clase y naturaleza que estén relacionados de algún modo con dicha disputa, debiendo la empresa mantenerlas indemnes, costas judiciales y de defensa incluidas. Asimismo, el postulante también acepta mantener indemne a HDI Seguros y a Fundación Chile, frente a reclamos de terceros relacionados con el proyecto o innovación que proporciona.

10. Exclusiones

10.1 De las empresas finalistas del proceso, HDI Seguros seleccionará libremente la o las empresas que a su juicio exclusivo cumplan con sus objetivos de negocio y, en particular, del desafío planteado, reservándose el derecho de no seleccionar a ninguna, sin ulterior responsabilidad para ella y Fundación Chile.

10.2 HDI Seguros y Fundación Chile se reservan el derecho a descalificar a cualquier Startup postulante que haya entregado antecedentes no veraces o de los cuales la Startup no sea legítimo titular. Del mismo modo será descalificada cualquier Startup que a propósito de su postulación afecte

derechos de terceros, especialmente en materia de propiedad industrial o intelectual.

10.3 Asimismo, HDI Seguros y Fundación Chile se reservan el derecho a eliminar del proceso a aquellas Startups que estén involucradas en algún proceso de investigación judicial u otra causal que no se ajuste a las políticas de cumplimiento de proveedores de HDI Seguros.

11. Aceptación de las Bases

11.1 El envío de la documentación requerida para la postulación se considerará como aceptación íntegra e irrevocable de esta Bases para la postulación.

11.2 Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

11.3 El postulante acepta que HDI Seguros y Fundación Chile tienen la autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones.

12. Confidencialidad

Fundación Chile y HDI Seguros acuerdan que toda información técnica y/o comercial que intercambien con la empresa postulante con motivo de las presentes bases, será considerada y tratada como información reservada.

13. Extensión de participación

En el marco de este proceso de postulación, Fundación Chile concentra su compromiso hasta el momento de construcción de acuerdos comerciales, y a partir de la última instancia de esta etapa los resultados serán de responsabilidad de HDI Seguros.

14. Consultas

Toda consulta respecto a la convocatoria podrá realizarse a través de correo electrónico dirigido a convocatorias@fch.cl.

15. Aceptación de las Bases

15.1 Fundación Chile y HDI Seguros podrán libremente actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web del llamado, sin ulterior responsabilidad para éstas.

15.2 Fundación Chile y HDI Seguros se reservan el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno, sin ulterior responsabilidad para ellas.

15.3 El envío de la documentación requerida para la postulación se considerará como aceptación irrevocable de estas Bases para la Postulación.

15.4 Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, Fundación Chile y HDI Seguros quedarán facultadas, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

15.5 El Postulante acepta que Fundación Chile y HDI Seguros tienen autoridad final con respecto a la Postulación y durante el proceso de selección de las Postulaciones.

16. Probidad Corporativa

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.393, se ha establecido la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, Fundación Chile ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos, a través del cual promoverá la prevención de la comisión de los delitos sancionados en dicha Ley.

Al respecto, el Postulante declara que a la fecha ha dado estricto cumplimiento a las normas de la Ley N° 20.393, que conoce tal normativa y no ha sido condenado por tales conductas con anterioridad y que sus

representantes legales no han sido citados de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 de la Ley, comprometiéndose por el presente instrumento a mantener y tomar todas las medidas necesarias para asegurar tal cumplimiento durante toda la vigencia de este contrato, obligándose, asimismo, a no incurrir ni desarrollar, en caso alguno, a través de cualquiera de sus dueños, directores, administradores, representantes, agentes o dependientes en general, ningún tipo de actividad o conducta que pudiera afectar el cumplimiento de tales normas a Fundación Chile o a HDI Seguros. El Postulante tiene la obligación de denunciar al Encargado de Prevención de Delitos de la Fundación algún hecho que pueda constituir un incumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos o un delito de la Ley N° 20.393, a través del canal de denuncias que para tales efectos se encuentra disponible en la página web www.fch.cl.

Fundación Chile y HDI Seguros no permiten en caso alguno, y prohíben expresamente a sus Proveedores, Consultores, colaboradores, asociados o cualquier contraparte participar de manera directa o indirecta en cualquier conducta que pueda constituir los delitos, ni recibir o entregar cualquier especie de pago indebido que pueda ser utilizado en la comisión de los delitos sancionados por la Ley N° 20.393, ni aun cuando el resultado del delito fuere beneficioso para la Fundación o para HDI Seguros.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado con la eliminación del proceso y término inmediato de los futuros convenios.

Asimismo, el Postulante declara que en el desarrollo de las actividades objeto del presente convenio observará con apego la normativa imperante en Chile sobre libre competencia, por lo que no realizará ningún hecho, acto o convención que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia en el sector en el que se desenvuelve Fundación Chile o HDI Seguros.